

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	UIF
NORMA	Resolución General N° 6/22
TEMÁTICA/	Modificación requisitos de perfil transaccional de Clientes.
ASUNTO	
FECHA DE PUBLICACIÓN EN B.O.	14/01/2022
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	14/01/2022
Link de acceso	RG UIF 6/22

RESUMEN EJECUTIVO: La UIF readecúa los criterios plasmados en sus Resoluciones 30/2017 (Entidades Financieras), 21/2018 (Mercado de Capitales) y 28/2018 (Seguros) con el objeto de adaptar esta normativa a estándares internacionales.

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

 Se incorpora dentro de la información a requerir a sus clientes por parte de los Sujetos Obligados (bancos, agentes, aseguradoras) la situación tributaria a fin de realizar el perfil de cliente conforme sus procesos de debida diligencia.

El contenido de este memorándum no debe interpretarse como un asesoramiento legal. El mismo consiste en un breve resumen sobre novedades normativas en Argentina y no constituye un análisis exhaustivo de la normativa en la materia que trate.